



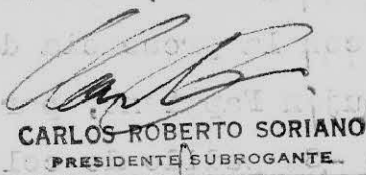
- A C T A N º 3 5 0 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en Acuerdo extraordinario el señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros del mismo doctores Juan Vitagliano, Cornelio Julio Viera y Manuel Osvaldo Hernandez, con la presencia del señor Procurador General, doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver: PRIMERO: Ministerio de Gobierno -Su pedido de colaboración.- Visto: la nota de fecha 9 de diciembre de 1966, recibida en el día de hoy, por la que el señor Ministro de Gobierno solicita a título de colaboración, la asistencia como asesor, de un miembro de este Tribunal a la reunión de Ministros de Educación y Justicia que se realizará en Buenos Aires desde el 11 al 16 del corriente; el informe verbal presentado por el señor Ministro doctor Cornelio Julio Viera en el que hace saber que encontrándose en Buenos Aires fué requerido por el señor Ministro de Gobierno de esta Provincia, para que como miembro de este Tribunal prestase su asesoramiento é integrase la Delegación de Formosa en la reunión de Ministros de Educación y Justicia que se realizó / del 11 al 16 del actual; y las explicaciones dadas por el mismo, en el sentido de que intentó oportunamente ponerse en comunicación telefónica con este Superior Tribunal en diversas ocasiones, sin haber logrado su propósito por demora é inconvenientes en los servicios telefónicos, por lo que decidió ante tal situación de hecho prestar la colaboración requerida, concurriendo en consecuencia en el carácter pedido, a tal reunión, Acordaron: Ratificar la representación asumida por el doctor Cornelio Julio Viera en este caso.- SEGUNDO: Juez de Paz de Clorinda solicita se conceda fería a ese Juzgado durante el próximo receso anual y Considerando: que están tomadas ya todas las providencias referente a la designación del personal que

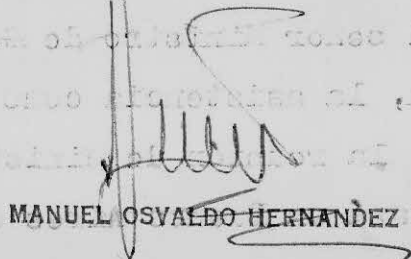
////

/// quedará atendiendo las tareas judiciales durante la próxima feria anual y que la modificación solicitada por el recurrente, ante la inminencia de tal receso crearía dificultades para disponer el reordenamiento, Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JUAN VITAGLIANO


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE


CORNELIO JULIO VIERA


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



